

## ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

### ***Licitación para la contratación del "Acuerdo Marco para la prestación del servicio de limpieza y desatasco en instalaciones de conducción y tratamiento de aguas residuales"***

Pamplona, 30 de noviembre de 2023

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se reúne la Mesa de contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Iñigo Merino Vicente, Graduado en Derecho. Técnico de NILSA

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador y, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), el pasado 27 de noviembre se procedió a la apertura de los sobres "Oferta" presentados por las siguientes empresas:

| EMPRESAS  |                                           |
|-----------|-------------------------------------------|
| B99264905 | MANTENIMIENTOS INTEGRALES SERVYLIMP, S.L. |
| B31640667 | DESCIEGUES LINSА, S.L.                    |
| B31056096 | IRAOLA-ARTETA, S.L.                       |

De conformidad con la cláusula 16 del Pliego regulador, se procedió a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta (Declaración responsable de cumplir los requisitos para contratar y Oferta económica) de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Analizadas las Declaraciones responsables de cumplimiento de los requisitos para contratar, en base a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego regulador, se comprobó que MANTENIMIENTOS INTEGRALES SERVYLIMP, S.L. E IRAOLA-ARTETA, S.L. presentaron la documentación según se requiere en el Pliego Regulador. En cuanto a DESCIEGUES LINSА, S.L., se comprobó que el DEUC estaba sin cumplimentar. En virtud del art. 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acordó requerir a la empresa DESCIEGUES LINSА, S.L. la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado. Dentro del plazo otorgado, DESCIEGUES LINSА, S.L. ha presentado la documentación requerida.

En el día de hoy, se ha procedido a la revisión de la documentación relativa a la oferta económica, analizando los precios unitarios y el importe total de las ofertas presentadas. Todos los importes son correctos.

Se procede a valorar de acuerdo con la cláusula 17 del Pliego regulador, y se obtienen los siguientes resultados:

| EMPRESA   |                                           | Oferta económica<br>(IVA no incluido) | Puntos |
|-----------|-------------------------------------------|---------------------------------------|--------|
| B99264905 | MANTENIMIENTOS INTEGRALES SERVYLIMP, S.L. | 183.800,00 €                          | 100    |
| B31640667 | DESCIEGUES Linsa, S.L.                    | 185.200,00 €                          | 89,39  |
| B31056096 | IRAOLA-ARTETA, S.L.                       | 197.000,00 €                          | 0      |

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 19 del Pliego regulador, solicitar a las empresas licitadoras que, en plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse cuando las empresas licitadoras presenten la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa  
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet  
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Iñigo Merino Vicente  
Graduado en Derecho. Técnico de NILSA